



Fecha: 2 de noviembre de 2022

A: Sr. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

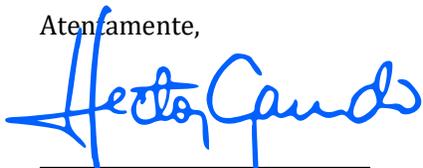
De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-18865-6, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El primero (1ero) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer a celebrarse el lunes veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;

2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
3. Conocer y decidir de la transferencia de los activos y pasivos de este Fondo al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre el Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer sobre las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas a indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer sobre las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes a la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Atentamente,



Héctor Garrido Mejía

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





El ministro de Turismo, David Collado encabezó acto en Macao.

Turismo inicia reconstrucción vía playa Macao

Ministro David Collado dijo que harán inversión de RD\$36 MM

VERÓN. La Altagracia. El ministro de Turismo, David Collado, dejó iniciados los trabajos para la reconstrucción de la vía de acceso a Playa Macao, en este polo turístico, con una inversión de unos 36 millones de pesos.

El proyecto, que es realizado a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (Ceiztur), del Mitur, consiste en la adecuación vial de 1.2 km de la calle El Macao, desde la carretera Higüey-Macao, hasta el acceso que conduce a la playa, en el Distrito municipal de Verón, Punta Cana.

El ministro de Turismo manifestó que con esta intervención se atiende un viejo reclamo de los residentes de este polo turístico y dijo que la obra tendrá un gran impacto económico entre los pequeños y medianos empresarios de toda esa zona en pleno desarrollo.

“Para nosotros lo más importante, en pequeñas obras como esta, es el impacto que tienen en la gente que aquí trabaja”, afirmó el ministro de Turismo al intervenir en la actividad.

Collado opinó que “es mejor de manera directa sus ingresos, lo que se refleja en mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Ese es el rostro humano del Turismo”.

Dentro de los alcances de la reconstrucción de vía de acceso a la Playa Macao se encuentran la recuperación de la estructura vial, colocación de capa de

UN APUNTE

Viejo anhelo

El ministro de Turismo, David Collado, afirmó que la reconstrucción de la vía de acceso a Playa Macao es un viejo anhelo de los residentes y comerciantes de ese polo turístico, por el gran impacto que tendrá en toda la zona.

rodadura asfáltica, construcción de aceras y contenes.

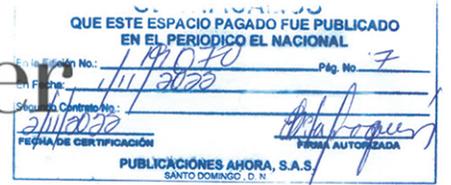
Además de ello, el proyecto contempla la creación de drenaje pluvial con sistema de imbornales y pozos filtrantes, paisajismo, señalización y creación de áreas verdes.

La propuesta de intervención consta de sección tipo de dos carriles de circulación de 3.00 m cada uno colocación de carpeta asfáltica, conformación de aceras, contenes como parte de la solución que conforman el drenaje longitudinal, franja para jardinera de 1.50 mts de ancho en el lateral izquierdo, arbolado roblillo y cubre suelo.

Además del ministro Collado, en el evento estuvieron presentes los viceministros del Mitur; Gabriel Español Seijas, director de Ceiztur; autoridades locales y municipales, entre otras personalidades.●



INVESTMENT FUNDS
pioneer



AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el “Fondo”); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la “Administradora”); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día lunes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;
2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.
3. Conocer y decidir de la transferencia de los activos y pasivos de este Fondo al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre el Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer sobre las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas a indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer sobre las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes a la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.



Dirigentes del PRM y parte de comitiva estará en evento.

Dato. Partido gobierno recibe comitiva.

PRM es anfitrión de evento Internacional de Democracia Social

El encuentro reunirá en toda esta semana más de 100 expertos que debatirán sobre la paz y seguridad en las Américas

Emilio Guzmán M.
e.guzman@hoy.com.do

El Partido Revolucionario Moderno (PRM) recibió ayer la comitiva que desarrollará esta semana en República Dominicana el Encuentro Internacional de la Democracia Social, de la cual la organización gobernante es anfitriona.

Jesús Feris Iglesias, secretario de Asuntos Internacionales, dijo que por primera vez el país reúne seis organizaciones internacionales que son la Alianza Progresista Global (APG), la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY), la Alianza Progresista de las Américas (APLA), Partidos Aliados de Latinoamérica (PAOLA), la Fundación Olof Palme (FIOP), de Suecia, y el Instituto Igualdad de Chile.

Durante una rueda de prensa en un hotel de la capital, el dirigente perremeísta indicó que esperan

la participación de más de 100 expertos de los cinco continentes, que debatirán sobre paz y seguridad en las Américas y derechos humanos, diplomacia, desarrollo y democracia.

Iglesias señaló además, que abordarán la paz y el desarrollo como horizontes posibles, sobre herramientas discursivas y exposición política y que será desarrollado un encuentro de mujeres titulado "Desafíos de los Partidos Políticos Progresistas. Experiencias y Perspectivas".

Entre los expositores locales Iglesias citó a los ministros Roberto Álvarez, de Relaciones Exteriores; Miguel Ceara Hatton, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a Pável Isa, de Economía, Planificación y Desarrollo.

El vicepresidente del PRM, Eddy Olivares, dio la bienvenida, en nombre del partido, a las organizaciones internacionales, presentes y auguró éxitos para el evento, que inicia hoy y concluye el viernes.

Elizabeth Mateo, directora de Comunicación, dijo que mañana Luis Abinader estará en el evento. ■

Pleito en Gualey

Agente hirió alcalde no fue que mataron

El agente de la Policía adscrito a la Dirección General de Tránsito Terrestre muerto por un compañero no es el mismo que hirió a Orlando Nolasco, director de la junta distrital de El Aguacate, Arenoso, provincia

Duarte.

El organismo indicó que el raso que pereció a manos del sargento William Altgracia Rodríguez es José Manuel Amador Vicente y el que disparó contra el funcionario distrital es Arturo Mendoza Javier.

El incidente entre los agentes ocurrió en Gualey, Distrito Nacional, en medio de una discusión por un juego de dominó que pasó a pelea de puños y luego el victimario disparó. ■



AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día lunes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.), en el Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la avenida Winston Churchill esquina Porfirio Herrera, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo cortados al 30 de septiembre de 2022;
2. Conocer y aprobar de la Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.
3. Conocer y decidir de la transferencia de los activos y pasivos de este Fondo al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
4. Ratificar a las personas designadas de llevar a cabo el proceso de Fusión entre el Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.;
5. Conocer y aprobar de la modificación al presupuesto de los gastos referentes al proceso de Fusión aprobados a través de la tercera resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021;
6. Conocer sobre las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Fusionado relativas a indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark);
7. Conocer sobre las modificaciones del Fondo Fusionado correspondientes a la adecuación de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) R-CNMV-2021-16-MV y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
8. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo y el Folleto Informativo Resumido, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
9. Tema Libre.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.